



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

#### DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

#### DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

#### DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

### DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

### DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

### FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

### INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

### INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



### **VIII. Mecanismos de exigibilidad**

Todas las niñas y niños que vivan en unidades territoriales calificadas de muy alta, alta y media marginación social o pertenecen a familias con ingresos de hasta dos salarios mínimos y cumplen con los demás requisitos del programa tienen derecho a solicitar la beca escolar. Sin embargo, debido a la capacidad limitada del programa, se da preferencia a los hijos de mujeres solas cabeza de familia, inmigrantes o población en riesgo.

### **IX. Mecanismos de evaluación e indicadores**

El seguimiento a los becarios inscritos en el padrón de beneficiarios, es una actividad que se realiza al término de cada ciclo escolar, mediante la cancelación de cuentas de los beneficiarios que cumplieron 15 años, y han concluido el ciclo escolar vigente.

Para ello se procede de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se solicita a la base de datos reporte de los beneficiarios que hayan cumplido 15 años hasta el mes de agosto.
- b) Se coteja la información con la documentación contenida en el expediente.
- c) En su caso, se informa al representante sobre su baja del programa.

### **X. Formas de participación social.**

En cada centro DIF existen buzones donde la población del Distrito Federal, podrá depositar sus comentarios respecto al programa los cuales podrán enriquecer la ejecución del mismo.

### **XI. Articulación con otros programas sociales.**

Los registros de los solicitantes de Beca Escolar son validados y confrontados con la base de datos del programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad con la finalidad de favorecer a la mayor cantidad de familias posibles.

En el caso de programas similares operados por la delegaciones políticas del Distrito Federal, la confronta de información se realiza a solicitud del titular del área correspondiente

## **REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA**

### **I. ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.  
Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez  
Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles

### **II. OBJETIVOS Y COBERTURA**

En México se registran aproximadamente 17 millones de mujeres entre 35 y 70 años de edad, susceptibles de padecer cáncer mamario en diferente grado, con una tasa de mortalidad de 6.9 por cada 100,000 mujeres.

El Gobierno del Distrito Federal consciente y preocupado de que el cáncer de mama se ha convertido en un problema de salud pública, motivo por el cual más de 10 mujeres cada 24 horas en el ámbito nacional: en el Distrito Federal fallecieron por esta causa en el 2005 25.7 por cada 100 mil mujeres de 25 años o más, la más alta del país.

#### **Objetivo General:**

Realizar estudios de Mastografías a mujeres mayores de 40 años que habiten o trabajen en el Distrito Federal, a fin de detectar oportunamente el cáncer de mama, así como fomentar la cultura de prevención de esta enfermedad.

#### **Objetivos específicos:**

A.- Difundir e informar a las mujeres mayores de 40 años que viven o trabajan en el Distrito Federal acerca de la importancia de realizarse la mastografía de pesquisa, fomentando la cultura de la prevención entre las mujeres.

B.- Detectar de manera oportuna cáncer de mama en la población objetivo, mediante jornadas de Mastografías gratuitas, en unidades territoriales de muy alta y alta marginación del Distrito Federal, a través de unidades móviles equipadas y con personal especializado.

**III. META FÍSICA:**

53,019 estudios a mujeres mayores de 40 años

**IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:**

El presupuesto programado para 2009 es de \$ 13, 254,750.00 (Trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

**V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**

Ser mujer mayor de 40 años que vive o trabaje en el Distrito Federal

Acudir a las unidades móviles de mastografía, con el baño del día, sin talco, crema o perfume en tórax o axilas, no estar embarazada ni amamantando.

**VI. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN:**

Programar jornadas de Mastografías en congruencia con las peticiones de ciudadanas que viven en zonas de alta y muy alta marginación, de acuerdo a la clasificación que emita la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

Promocionar la jornada con dos o más días de anticipación mediante volantes y carteles impresos con el lugar exacto y en los cuales se mencionan los requisitos para poder ser beneficiaria del Programa de manera gratuita.

El día de la jornada:

Se integrará hoja clínica de la beneficiaria y se recaban los datos como nombre completo, domicilio y teléfono, entregando un folio para realizar la toma de mastografía en la unidad móvil.

Una vez que la empresa prestadora del servicio proporciona el resultado que puede ser:

Birad 0, 1, 2, 3, 4, 5 o por repetir. Le corresponde a la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles como responsable del Programa Detección del Cáncer de Mama, programar la entrega de los resultados con Birad 1, 2 y 3 en el mismo lugar donde se realizó la jornada.

En los casos de que sean estudios con resultado de Birad 0, 4, 5 o por repetir, se convocará a las beneficiarias en la oficina del Programa para entregarles el resultado y enviarlas a realizarse estudios complementarios, mediante oficio de canalización al Hospital Belisario Domínguez o al laboratorio del prestador del servicio que corresponda.

**VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD CIUDADANA**

Queja

En caso de que el interesado considere que el servidor público incurrió en actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición jurídica podrá presentar su queja por escrito, ante la Contraloría Interna del DIF DF, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl Del Valle, C. P. 03200, Delegación Benito Juárez. Teléfono, 55-59-82-77.

Los requisitos mínimos que debe contener el escrito de queja son:

- a) Nombre, domicilio y en su caso número telefónico;
- b) motivo de la queja
- c) Nombre del servidor público o área administrativa que origina el motivo de la queja.

Recurso de Inconformidad:

Los interesados afectados por actos o resoluciones, concernientes al programa, podrán presentar su inconformidad por escrito conforme a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ante el superior jerárquico de la autoridad emisora del acto que impugna.

### **VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Se atienden llamadas telefónicas en la oficina de la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Dificiles con el propósito de solucionar peticiones de realización de jornadas, entrega de resultados e información de la programación semanal de jornadas de realización de Mastografías.

Cada semana es enviado el calendario de realización de Mastografías a nuestra Dirección General, Contraloría Interna, Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Dirección de Recursos Materiales entre otras.

Asimismo en el Programa Radiofónico de la Sra. Mariagna Prats de Ebrard, Presidenta del Patronato del DIF-DF, se informa cada semana de la ubicación de las unidades móviles de Mastografía ( recibe el calendario semanal del Programa), en el cual pueden comunicarse las beneficiarias, para solicitar información acerca del tema, hacer peticiones de jornada en su localidad y presentar inconformidades o quejas del servicio de mastografía.

### **IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

El seguimiento de la realización de las metas del Programa de Detección de Cáncer de Mama, se realiza mediante la emisión de diferentes reportes e informes de avances como:

- Reporte semanal de Mastografías realizadas
- Informe mensual de Mastografías realizadas
- Reporte mensual del numero de Mastografías entregadas a la beneficiarias
- Reporte mensual del tiempo transcurrido entre la realización y la entrega de las Mastografías
- Avance en las metas de los 20 compromisos del Gobierno del Distrito Federal.
- Presentación de resultados semestrales y anual del Programa
- Análisis de los resultados con Birad 4 y 5
- Actualización del procedimiento del programa

### **X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Grupos ciudadanos y enlaces ciudadanos formulan peticiones escritas fundamentadas en contar con grupo de al menos 60 mujeres mayores de 40 años que desean realizarse su mastografía en las unidades móviles del Programa de Detección de Cáncer de Mama, proponiendo el domicilio exacto donde se ubicará la jornada, así como el día o días en que se puede realizar.

### **XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Se tiene coordinación con la Dirección de Promoción a la Salud de Nuestro Organismo.

Asimismo se mantiene comunicación semanal con el Sector Salud en lo relacionado a Mastografías, con el propósito de informar los avances de la meta establecida por Gobierno del Distrito Federal de lograr 300,000 estudios.

## **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACION GARANTIZADA**

### **I DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Por parte del DIF DF el responsable es la unidad administrativa que sea designada por la Dirección Ejecutiva de apoyo a la niñez.

Por parte de la Secretaría de educación pública el Fideicomiso de Educación Garantizada

### **II OBJETIVOS Y ALCANCE**